COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA. CMC-035-2026

La Victoria-Valle del Cauca. Mayo 21 de 2026.

Señor (a) (es):
FUNDACION PROSPERIDAD Y FUTURO DEL PACIFICO
NIT. No. 901894980-7
Dir: CRA 4 # 12 - 41 OFICINA 906. Cali, Valle.
Cel. 3128255615
Correo Electrónico: fundacionlideresdelpacifico@gmail.com

Cordial Saludo.

Le comunico que la Oferta por usted presentada a esta Entidad dentro del Proceso de INVITACIÓN PUBLICA, en Modalidad de MÍNIMA CUANTÍA No. **CMC-035-2026**, que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE UNA JORNADA CULTURAL Y ARTÍSTICA EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE, A REALIZARSE EL DÍA 23 DE MAYO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA – VALLE DEL CAUCA"**. De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cumplido el término legal para la publicación del Informe de Evaluación, el Municipio de la Victoria-Valle, procede a dar ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL, a la Oferta por usted presentada, de conformidad con lo establecido en la Invitación Publica del Proceso de la referencia.

Para tal efecto y conforme lo previsto en la Invitación Pública del Presente Proceso y en la Oferta por usted presentada, aceptamos su Oferta y reiteramos los aspectos fundamentales de esta aceptación:

VALOR DE LA OFERTA: Conforme la Propuesta Económica Presentada por usted, en la Oferta y aceptada por la Administración, el valor de esta aceptación es por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($33.000.000) MCTE.**

FORMA DE PAGO: El Municipio de La Victoria Valle del Cauca, cancelará el valor del contrato, Un (1) PAGO ÚNICO, una vez se haya prestado el servicio previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Informe del contratista. b) Informe del supervisor. c) Informe final (con video, fotografías con nota de fecha de las actividades) con el soporte de pagos de seguridad social.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y/O DE ENTREGA DE LOS BIENES: El Plazo de ejecución será de **DOS (02) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha en la cual, se suscriba electrónicamente entre las partes, el acta de inicio del contrato -plataforma SECOP II.

SUPERVISIÓN: La Supervisión del Contrato que se suscriba será ejercida por medio de la Secretaria de Desarrollo de La Victoria-Valle del Cauca.

Con fundamento en lo anterior, le solicito presentarse en la Oficina de Contratación del Municipio de la Victoria, para la firma del Contrato, según lo previsto en el anexo 4 de la invitación de mínima cuantía.

Validez de la presente comunicación de aceptación de oferta, previo cumplimiento de la entrega por parte del contratista, de las garantías exigidas en el contrato que se firma entre las partes contratante y contratista.

Atentamente,

MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Brayan Serpa - Abogado Contratista Secretaria de Gobierno.
Proyectó: Orfa Cecilia Velasco Ruiz, Abogada Contratista Secretaria de Gobierno.
Revisó: María Fanny Clavijo Gómez, Contratista Secretaria de Gobierno.
Aprobó: Edna Margarita Fernández Moreno-Secretaria de Desarrollo Social.